

PSICOLOGÍA. 2º BACHILLERATO Y SEGUNDO BLOQUE DE NOCTURNO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación serán iguales en diurno y nocturno:

En cada una de las evaluaciones, la nota del examen (o de los exámenes) supondrá el **60%** de la calificación. El **40%** restante corresponde a la lectura y análisis de libros, realización de actividades y trabajos obligatorios y/o voluntarios, entre los que se encuentran: actividades de repaso, comentarios de texto y disertaciones propuestos por el profesor, exámenes orales, exposición de algún tema ante los alumnos, trabajos de ampliación. Se tendrá igualmente en cuenta la participación en los debates orales que puedan desarrollarse en clase, así como en las clases en general, mediante preguntas, comentarios, etc.

El alumno que no realice alguno de los exámenes tendrá que justificar su ausencia. Si el profesor considera la falta justificada, se le repetirá el examen. En caso contrario, la calificación será un cero.

Si un alumno es sorprendido copiando o haciendo uso del teléfono móvil u otro material electrónico durante el examen tendrá un cero en ese examen.

La incorrección ortográfica se valorará de la siguiente manera:

Se podrá descontar de la nota de examen hasta 0,25 cada cuatro tildes y 0,25 por cada falta de ortografía. El máximo que podrá descontarse por faltas será 1 punto por examen o actividad escrita.

La nota final de la convocatoria ordinaria se calculará haciendo la media aritmética de las notas de cada una de las tres evaluaciones. Si la materia sigue suspensa, se presentarán en la convocatoria extraordinaria.

Los alumnos que superen más del 25 % de faltas de asistencia perderán el derecho a la aplicación del citado criterio de calificación y su nota dependerá exclusivamente de los exámenes. Será criterio del profesor si el alumno que acumule tal número de faltas pierde el derecho a la evaluación continua.

Para aquellos alumnos de cualquier grupo y materia de las impartidas por el Departamento que hayan perdido el derecho de evaluación continua, el Departamento elaborará una prueba global al finalizar del curso referida a los contenidos de la programación. Podrá ser diferente a la que realicen aquellos alumnos que no han perdido la evaluación continua. Los criterios de calificación de ortografía serán los mismos que se especifican en el apartado 14 de la Programación.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

La evaluación del rendimiento de los alumnos implicará que, dada la relativa independencia de los bloques de contenidos, aprobar una evaluación no conlleva haber aprobado las evaluaciones anteriores. Con este fin, se realizarán a lo largo del curso exámenes de recuperación para la primera y la segunda evaluación. La tercera evaluación se recuperará en el examen final. Es decir, se procederá de la siguiente manera:

El alumno que aprueba por evaluaciones tiene aprobado el curso.

Si un alumno suspende la recuperación de la primera o segunda evaluación tendrá que ir al examen final de esas evaluaciones en concreto. Si le quedará sólo una evaluación suspensa con una nota superior a 4 se podrá realizar la nota media del curso si lo estimase el profesor según la realización de las actividades, comportamiento o asistencia. Si tuviese que realizar el examen final podrá contestar las preguntas relacionadas con la evaluación suspensa. Si no alcanzara una nota mínima de 5, al final, tendría que realizar el examen en la convocatoria extraordinaria con toda la asignatura.

Si un alumno suspende la tercera evaluación deberá presentarse al final con esa evaluación suspensa. Si el alumno suspende dos evaluaciones deberá presentarse al examen final con toda la asignatura.

La calificación de aquellos que se tengan que presentar al examen final con toda asignatura será la nota del examen.

Los alumnos que tengan aprobado el curso y deseen subir nota podrán presentarse a este examen final.

PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Durante este curso académico, el Departamento de Filosofía no dispone de horas Pendientes. Los alumnos no tendrán clase de Pendientes. Los profesores que imparten Valores éticos, se encargarán de evaluar al alumnado con la materia pendiente. La Jefa de Departamento se encargará del seguimiento de los alumnos con materias pendientes en Bachillerato, tanto Diurno como Nocturno.

Los alumnos que pueden tener Psicología pendiente, son alumnos de Tercer bloque (Nocturno) que no superaron Psicología en Segundo bloque. Estos alumnos con la materia pendiente podrán realizar los siguientes exámenes:

Un examen antes de la convocatoria ordinaria en los que entraran los temas de los dos bloques primeros de los contenidos de la asignatura. La prueba será realizada a mediados del mes de febrero y la fecha exacta será publicada en el Aula virtual.

El examen ordinario, en el que si han aprobado la prueba anterior, sólo tendrán que examinarse de los temas de los dos últimos bloques de contenidos de la materia. La prueba será realizada en los inicios del mes de abril y será publicada en el Aula virtual. En caso de que no hayan realizado el examen de febrero se examinarán de todos los temas de los bloques de contenidos de la materia.

El examen de la convocatoria extraordinaria de junio. Entrarán todos los temas de los bloques de la materia.

Los Criterios de calificación

La realización de las actividades y preguntas, por cada parte a lo largo del curso será computado con el 40% de la nota final. Dichos trabajos serán entregados al profesor en las fechas que se estipulen para su entrega.

El alumno tendrá que elaborar y responder las preguntas y los comentarios de textos adecuadamente y de manera personal. La condición que se exige es que no copie literalmente de ningún libro o de información de Internet, sino que una vez que lea y asimile lo estudiado redacte correctamente las respuestas y que éstas se ciñan a las preguntas.

Las pruebas escritas (exámenes) computará el 60% de la nota final.

Para poder hacer nota media entre las pruebas escritas se tiene que obtener una calificación mínima de 4 puntos en cada examen.

En el caso de que no se entregase ninguna actividad etc. el examen computará sobre 6 la calificación final.

La realización de las actividades es la mejor forma de preparar el examen que los alumnos deberán hacer en las distintas convocatorias, la de febrero y la de abril y que constará de preguntas similares a las ya realizadas.

Las actividades que han de realizar los alumnos están en el aula virtual de Pendientes de Nocturno y se entregarán impresas a los alumnos de diurno con la materia pendiente. La dirección del aula virtual es: <https://aulavirtual32.educa.madrid.org/ies.larra.madrid/course/view.php?id=324>

Para cualquier duda o consulta, contactar con la jefa de Departamento de Filosofía: susana.eusebio@educa.madrid.org

PRUEBA EXTRAORDINARIA

Si un alumno no aprueba la asignatura en la convocatoria ordinaria, tendrá derecho a presentarse a la convocatoria extraordinaria, en la que se le hará un examen global del conjunto de los contenidos vistos en clase. Su calificación será la nota del examen.

PROCEDIMIENTO PARA QUE EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS CONOZCAN LA PROGRAMACIÓN

- Informar al alumnado al comienzo del curso de los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, los procedimientos de evaluación del aprendizaje y los criterios de calificación.
- Incluirlos en las aulas virtuales para que los alumnos y sus familias puedan consultarlos.
- Publicar esta información en la página del IES.